



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas y alegatos conclusión.

Fecha:	01 de septiembre de 2021	Hora:	9:00 a.m.
---------------	--------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 115 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00420
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Judis Roca Sabalza.											
Identificación		CC. 42.497.207											
Dirección de notificación		Calle 49 81ª 105 Apartamento 1102, Medellín.											
Correo electrónico		jroca@sura.com.co											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Mónica Sandra López Pereañez.											
Identificación		CC. 43.831.814 y TP. 232.030 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 81ª 105 Apartamento 1102, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		3002496591											
Correo electrónico		Lopeztamayo.abogados@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Datos apoderada sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos		Hellen Andrea Grajales Rave.											
Identificación		CC. 1.036.672.676 y TP. 342.274 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50-21 Oficina 2401.											
Teléfono fijo y/o celular		3117521431											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		Nit 800144331-3											

Dirección de notificación	Calle 70 No 7-30 Edificio Séptima Setenta, Bogotá.
Datos apoderado sustituto Porvenir S.A.	
Nombres y apellidos	Santiago Trejos Mejía.
Identificación	CC. 1.032.498 y TP 350.708. del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 70 No 7-30 Edificio Séptima Setenta, Bogotá.
Teléfono fijo y/o celular	3120321
Correo electrónico	santiago.trejos@lopezasociados.net
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Identificación	Nit 800138188-1
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Datos apoderado sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Carlos Andrés Jiménez Labrador.
Identificación	CC.1.016.053.372 y portador de la TP. 317.228 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Cl. 49 #63 – 100, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	3210321
Correo electrónico	carlos.jimenez@proteccion.com.co

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 18 de septiembre de 2019 (fl. 95-96).
- **Notificación Protección S.A.:** 27 de septiembre de 2019 (fl. 100).
- **Notificación Colpensiones:** 7 de octubre de 2019 (fl. 101).
- **Notificación a Porvenir S.A:** 7 de febrero de 2020 (fl. 185).

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias de modo en que la señora Judis Roca Sabalza decidió su afiliación a Porvenir S.A. y su posterior traslado a la AFP Protección S.A.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 17-18; obrantes a folios 20 a 94.

Folio 20: copia de la cedula del demandante.

Folios 21-41: copia de Certificado de existencia y representación de la administradora de fondos de pensiones y cesantías Protección S.A.

Folios 42-47: copia de Certificado de existencia y representación de la administradora de fondos de pensiones y cesantías Porvenir S.A.

Folios 48-49: copia de Derecho de petición el 11 de julio del 2018 dirigido a Protección S.A.

Folios 50-69: copia de Respuesta derecho de petición de información Protección S.A, fechada 02de agosto 2018.

Folios 70-72: copia de Derecho de petición dirigido a Colpensiones, fechado el 11 de noviembre de 2018.

Folio 73-74: copia de Respuesta de Colpensiones, fechado el 12 de julio de 2018.

Folios 75-76: copia de Reclamación administrativa dirigida a la administradora de fondos de pensiones y cesantías Protección S.A., fechado el 11 de julio 2018.

Folios 77-79: copia de solicitud de Respuesta al derecho de petición de la administradora de fondos de pensiones y cesantías Protección S.A., fechado 26 de julio 2018.

Folio 80: copia de Formulario de vinculación de la administradora de fondos de pensiones y cesantías Protección S.A.

Folios 81-87: copia de Copia de la historia laboral emitido por Colpensiones.

Folio 88-92: copia de Copia de extracto del fondo de pensiones obligatorias de pensiones y cesantías Protección S.A.

Folios 93-94: Copia de la reclamación radicada a PORVENIR S.A, de fecha 27 de junio del 2019.

Prueba testimonial: Se decreta la recepción del testimonio de las señoras Fanny Luz Bermúdez Lema, Magnolia Restrepo Zuluaga y Gloria Cecilia Jaramillo Mejía.

Interrogatorio de parte: a instancia de la apoderada de la parte demandante absolverá interrogatorio los representantes legales de Porvenir y Protección S-A., salvo Colpensiones.

Pruebas decretadas a Protección S.A.

Documentales: documentos allegados vía correo electrónico, relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 136; obrantes a folios 146 a 172 del expediente.

Folio 146: copia de solicitud de vinculación del 18 de diciembre de 2001

Folios 147-148: copia de historia laboral emitida por Ministerio de Hacienda y Crédito Público-oficina bonos pensionales.

Folio 149: copia de SIAF donde consta el traslado de Colpensiones a Protección S.A.

Folios 150: copia de movimiento de cuenta de ahorro individual con rendimientos donde aparece la relación de aportes realizada por la demandante a Protección S.A. y los rendimientos generados

Folios 151-162: copia de Certificado de información de historia laboral emitida por Protección S.A. donde consta las semanas cotizadas

Folios 163-167: copia de políticas para asesorar y vincular a personas naturales a Protección S.A.

Folios 168-169: copia de concepto emitido por la Superintendencia Financiera del 29 de diciembre de 2015

Folios 170-172: copia de comunicado de prensa del año de gracia.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Colpensiones

Documental: carpeta administrativa relacionada en el escrito de contestación a la demanda a folio 179; obrante en el expediente.

Medio magnético: expediente administrativo aportado en medio magnético CD, obrante a secuencia 03 del expediente.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Porvenir S.A.

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 211; obrantes a folios 230 a 253 del expediente.

Folio 212-213: copia de constancia de publicación en el periódico el tiempo del 14 de enero de 2004

Interrogatorio de parte con reconocimiento de documentos: a la demandante.

Prueba de oficio.

Se ordena que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes la AFP Porvenir S.A., allegue a este proceso formulario de afiliación suscrito por la demandante mediante el cual se afilió a la AFP Porvenir S.A.

Practica de pruebas

Interrogatorio de parte a la demandante.

Se prescinde del testimonio de la señora Fanny Luz Bermúdez Lema

Alegatos de conclusión

Los apoderados de la parte demandante, AFP Porvenir S.A. y Colpensiones exponen sus alegatos de conclusión.

Queda pendiente los alegatos de la AFP Protección S.A. para la audiencia de juzgamiento.

Se fijará fecha para audiencia de juzgamiento, una vez se allegue la prueba documental por parte de AFP Porvenir S.A.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.

Juez



Mario Alfonso Meza May.

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	01 de septiembre de 2021	Hora:	9:00 a.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00400
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asistió

Judis Roca Sabalza.

CC. 42.497.207

Demandante.

Asistió

Mónica Sandra López Pereañez

CC. 43.831.814 y TP. 232.030 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Santiago Trejos Mejía.

CC. 1.032.498 y TP 350.708. del C.S. de la J.

Apoderado Sustituto de Porvenir S.A.

Asistió

Hellen Andrea Grajales Rave.

CC. 1.036.672.676 y TP. 342.274 del C.S. de la J.

Apoderada Sustituta Colpensiones

Asistió

Carlos Andrés Jiménez Labrador.

CC.1.016.053.372 y portador de la TP. 317.228 del C.S. de la J.

Apoderada Protección S.A.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario